



Fecha: 29-06-2024
Asunto: DECISION Nº. 2

Hora: 00:30
Doc. Nº: 25

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Escudería Villa de Adeje
 Piloto JOSÉ PATRICIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. Equipo nº.: 39

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del DELEGADO TECNICO (documento nº 23), habiendo examinado el mismo así como la fotografía que lo acompaña, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: JOSÉ PATRICIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (PA-3382-ESP/C), equipo nº: 39

Concursante: Escudería Villa de Adeje (EC-0248-ESP/C)

Hecho: "Varias personas (con indumentaria del mencionado equipo) rodean el vehículo con herramientas y alguna de ellas accede al mismo realizando reparaciones en su interior, a escasos 100 metros del control horario "6A Service In", dentro del recorrido del rallye".

Infracción: Incumplimiento de las prescripciones del artículo 29.1 del Reglamento Deportivo CERA 2024 (Asistencia).

Decisión: Considerar que los hechos relatados están tipificados como infracción en el artículo 29.1.3 del Reglamento Deportivo CERA 2024 y en aplicación del anexo 1 al RD del CERA 2024 y el artículo 12.3 del CDI este colegio decide IMPONER MULTA de 150 euros.

Las multas, conforme al artículo 12.8 del CDI se deben abonar en un plazo de 48 horas tras su notificación. Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una suspensión, al menos hasta el pago de estas.

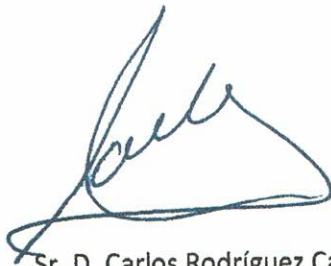
DATOS BANCARIOS RFEDA: IBAN ES33 2100 9193 5522 0034 0471. SWIFT: CAIXESBBXXX

Razón: Queda acreditado a juicio de este Colegio que el equipo indicado ha incumplido la normativa deportiva vigente decidiendo aplicar la MULTA prevista en SU GRADO MINIMO considerando que no existen otros elementos (atenuantes ni agravantes) a considerar.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.



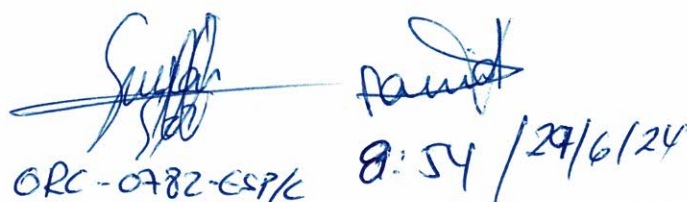
Sr. D. Vital Celso Valle Prieto
 Presidente CC.DD



Sr. D. Carlos Rodríguez Cabezas
 Comisario Deportivo



Sr. D. Vicente Cabanes Catalá
 Comisario Deportivo



ORC-0782-ESP/C 8:54 / 29/6/24